

Ultimátum a ENCE Pontevedra y Asturias - Anexo Puntos objeto de negociación

PLATAFORMA DEFENSA DE SECTOR TRANSPORTE DE MADERA ASTURIAS Y GALICIA

Acuerdos adoptados en la asamblea de la Plataforma el día 12 de enero de 2019:

1º.- RESUELTO en la desconvocatoria de paro del día 27 de diciembre de 2018.

2º.- Seguridad en las labores de descarga de madera, se observan deficiencias en el parque de descarga de camiones, presentando un grave peligro tanto para conductores como para las personas que realizan las tareas de descarga de camiones, el parque se halla muy deteriorado con muchas irregularidades en el piso, esto hace que las maquinas que descargan en ocasiones producen daños materiales en la estructura de los camiones, sugerimos tomar por parte de Ence medidas concretas para corregir el afirmado y asfaltado de las zonas de descarga de camiones, limpieza de los viales para que se puedan realizar las tareas de descarga con plena seguridad.

3º.- Cuando se realiza el control de la densidad y esta es devuelta a las plataformas para ser trasladada a otro parque se realiza sin ninguna medida de seguridad, en este trayecto se producen el 80% de daños materiales y con el consiguiente riesgo de producirse daños personales a consecuencia de estar las piezas de madera mojadas e ir estibadas sin ninguna medida de seguridad.

Se requiere adoptar las condiciones de seguridad necesarias para garantizar la integridad de las personas y la seguridad en la circulación interna dentro de las instalaciones.

Cargaderos en malas condiciones para los transportistas, los transportistas no son los responsables de la limpieza de los parques de carga y las piezas deberán estar cortadas a las medidas adecuadas y sin impurezas y en el caso que esta medida no se cumpla no es responsabilidad del transportista deberá Ence solventar esta circunstancia con sus proveedores o si el monte es de su propiedad con personal dependiente de la empresa.

Como consecuencia de malos cargaderos y malas pistas la realización de estas labores supone más riesgo para los transportistas y menos rendimiento de la actividad, por ello proponemos realizar mejoras en estos aspectos que aminoren riesgos y faciliten el desarrollo de la auto carga en condiciones seguras para el transportista o conductor, mejorando los cargaderos y las pistas de acceso.

Las cargas de leña de baja densidad y finales de montes se deben pagar por un mínimo de 26 toneladas.

4º.- Medidas de seguridad en la circulación interna de los vehículos conocidos por los transportistas como carretones, estos circulan sin sistema de frenado que garantice una circulación segura para personas y resto de vehículos que circulan por el interior de la factoría.

5º.- Restaurar los 50 céntimos del precio de la grúa rebajados desde la última revisión.

Revisión de los precios de costes del transporte al estar desfasados, proponemos apertura de negociación orientada al observatorio de costes del Ministerio de Fomento y el IPC.

Los cobros aplazados o mediante instrumentos de pago suponen un coste añadido para la cuenta de explotación de las empresas de transportes, deben correr a cargo de quienes originan esta situación, por lo cual se deben reintegrar esos costes, esta cuestión vienen

COMUNICADO

contemplada en la Ley 15/2009.

6º.- La carga de madera que no alcanza los estándares requeridos por la factoría Ence no debe responsabilizarse de ello a los transportistas en ningún momento, siendo responsabilidad del proveedor de materia prima y nunca responsabilidad del transportista.

7º.- Pago por paralización a partir de una hora o fracción, como estaba negociado en acuerdos anteriores, aquí se deben tener en cuenta hasta la última pesada, incluyendo como tal las labores que corresponden a la limpieza de los vehículos y la segunda pesada, también se debe actualizar el precio por paralización, hasta ahora fijado en 24 euros estando desfasado con relación a lo establecido por el Ministerio de Fomento en la Ley del Contrato de Transportes. Responsabilidad de los desperfectos que se produzcan a los transportistas, tanto en la factoría de Navia como la de Pontevedra, deben ser resueltos con agilidad por parte de las empresas subcontratadas por Ence, cuando produzcan bajo su ámbito. Además deben tener operarios cualificados y eficientes para realizar las tareas para lo que están encomendados.

8º.- A los transportistas que no disponen de grúa auto carga, se les está cobrando 40 euros por el cargue y en algunos casos no se les está justificando con la factura correspondiente, matizamos que esta irregularidad solo se produce en algunos casos, por lo que en los tráficos contratados por Ence, se realice una investigación inmediata para corregir esta irregularidad ya que puede estar generándose un fraude fiscal. Todas las cantidades que los transportistas tengan que costear deben estar correctamente justificadas y cumpliendo la legislación tributaria.

9º.- Crear una comisión de seguimiento de los acuerdos alcanzados, integrada por responsables de la Plataforma para la Defensa del Sector del Transporte de Madera de Asturias y Galicia, y los responsables de Ence que será la encargada de resolver, además de lo anteriormente expuesto, sobre el cumplimiento de las normas de seguridad concerniente a los transportistas abastecedores de suministro y que previa audiencia del perjudicado se encargará de resolver cuantas controversias surjan por incumplimientos de estas medidas relacionadas con el sector, así como de los acuerdos adoptados que finalmente se firmen al final de la negociación.

Todos los puntos que afectan a la seguridad de las personas serán trasladados a conocimiento de los respectivos comités de empresa y seguridad laboral, e incluso a la Inspección de trabajo si estos revistieran gravedad considerable para alguna de las partes del acuerdo.

10º.- Nombrado como interlocutor para la negociación de los puntos que preceden al presente escrito, a José Fernández Delgado y otro miembro cualquiera de la Plataforma, hasta que por la dicha Plataforma decida nombrar otra persona que será comunicado puntualmente a la otra parte.

Igualmente debe indicar Ence a que personas nos debemos dirigir en representación de la empresa.

Del resultado de estas negociaciones se desprende siempre la buena fe y la voluntad de llegar a acuerdos para solventar sin demora cualquier controversia que surja en la interpretación de los acuerdos, ahora y en lo sucesivo tendemos nuestra mano para que las negociaciones lleguen a satisfacer a las partes y siempre estemos dispuestos a su evolución favorable para ambas partes, adquirimos el compromiso de velar por el seguimiento del resultado de esta negociación y también nos comprometemos a solventar cualquier controversia derivada de sus cumplimiento, igualmente dejamos patente y exigimos el compromiso de todas las partes.

A 28 de enero de 2018.

COMUNICADO


COMUNICADO


UITA ASTURIAS


Más del 80% de los profesionales de este sector son autónomos. A los problemas propios del autónomo, se unen en este sector otros graves problemas estructurales y endémicos, principalmente relativos a los aspectos fiscales y laborales.

Representamos a los transportistas autónomos.

MÁS INFORMACIÓN

 José Fernández Delgado

 jose@uitaasturias.com

 616 99 05 28

COMUNICADO